

**PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018**

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE  
DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **19 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, a través de los **CC. Guillermo Carrillo Astorga** y **Erika Millán Campaña**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por los **C. FAUSTINO HERNÁNDEZ ALVAREZ**, como propietario y el **C. JORGE RODRIGUEZ AYALA**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.



**Lic. Guillermo Carrillo Astorga**  
Presidente



Recibido 05 Julio 2018  
Juan Carlos Pérez  
Lizarraga

**Lic. Erika Millán Campaña**  
Secretaria

